

TEMA III LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Antonio Santos Ortega
Dpto. Sociología - Univ. Valencia

No son pocos los que achacan a la sociología del trabajo un interés demasiado parco en su aproximación a los temas referidos al sexo y al género. El modelo de trabajador en que esta disciplina se centra, y que se deriva del trabajo industrial típico del fordismo, coincide con el obrero industrial varón, cabeza de familia, encargado de suministrar la renta principal a la unidad familiar y para quien el trabajo está de tal manera encadenado a su existencia que no caben otros planteamientos. El problema radica en que estos automatismos sociales han imperado durante décadas en los modos de hacer de la sociología del trabajo, y que sólo recientemente se ha comenzado a considerar las relaciones de trabajo como no asexuadas, alzándose el concepto de género a una categoría de importancia similar a la que puedan tener otras como la clase social, la explotación o el conflicto social. En la actualidad, el filón de estudios más novedoso en la reciente sociología del trabajo procede de los autores y, sobre todo, de las autoras que se han preocupado por introducir, precisamente, la categoría mencionada como dimensión central del análisis de los procesos de producción y reproducción social.

Este tema tiene tres objetivos diferenciados. El primero es conocer y profundizar algunos conceptos claves en el análisis de la división sexual del trabajo y los enfoques teóricos más influyentes en el campo del género y el trabajo. En particular, se tratarán los conceptos de género y reproducción (III.1). El segundo objetivo se propone describir y analizar la aportación laboral de las mujeres a través de la realización del trabajo doméstico y sus cambios actuales (III.2). El tercer objetivo consiste en estudiar el lugar de la mujer en el mercado de trabajo y, por tanto, su participación en el trabajo asalariado (III.3). Esta es, precisamente, una de las tendencias fundamentales en el mundo del trabajo en las últimas tres décadas. Aunque se presenten en apartados separados, existe una fuerte interrelación entre el trabajo doméstico y el trabajo asalariado realizado por las mujeres.

III.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y ENFOQUES TEÓRICOS EN EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES

En las ciencias sociales, la división sexual del trabajo comienza siendo una preocupación de los antropólogos. Las primeras rupturas con las burdas generalizaciones de las teorías biológicas de la diferenciación de las tareas entre los sexos y de sus esquemáticos argumentos acerca de la superioridad biológica del macho, provienen de la constatación de que la adscripción de tareas a uno u otro sexo difiere, tal y como observan algunos antropólogos en sus trabajos de campo, de unas culturas a otras. Margaret Mead profundiza, a mediados de este siglo, en esta cuestión. En su opinión, la división sexual de las tareas puede considerarse como un fenómeno universal, pero la diversidad que al respecto se encuentra en las diferentes culturas es tal que anula cualquier formulación biologicista y obliga a explicar cuáles

son los motivos por los que se asignan las tareas a uno y otro sexo, y por qué esto ocurre de forma tan variada en los diferentes grupos humanos. Mead aporta a sus interesantes puntos de vista una apreciación de considerable interés para los desarrollos posteriores de las ciencias sociales: la división del trabajo no deriva de la biología sino que se define en el conjunto de representaciones simbólicas que cada cultura tiene y que conforman las representaciones colectivas de la sociedad. Por ello sería más propio decir que existen «formas de división del trabajo» cambiantes en el tiempo y en el espacio.

La explicación de cómo se forman dichas representaciones es una tarea que las ciencias sociales retomaron, en los años sesenta, a través de la abundante producción de estudios sobre la construcción de las relaciones de género y el trabajo de las mujeres.

Uno de los conceptos que abordamos en primer lugar es el de **género**. A través de él podemos investigar cómo se definen las identidades sociales e individuales y cómo se delimita lo masculino y lo femenino, las tareas y actividades que los caracterizan y las relaciones sociales entre ambos (cf. Saraceno, 1993). Es precisamente este conjunto de relaciones lo que nos interesa destacar en el tema del trabajo, ya que las combinaciones en la manera y el grado de acceso al empleo asalariado o de atender las actividades domésticas por parte de las mujeres está ligada al estado de las relaciones entre los sexos y a las definiciones culturales que perfilan las identidades laborales de los sujetos. El objetivo del análisis de género es preguntarse cómo y por qué las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales.

Si observamos la constitución del sujeto sexuado femenino en el marco del trabajo remunerado y precisamos las profesiones ocupadas, los niveles jerárquicos alcanzados y la velocidad de las promociones, el acceso a cualificaciones, las condiciones de inserción y de expulsión del mercado de trabajo, la modulación secuencial de los periodos de trabajo remunerado y trabajo doméstico, no podemos dejar de pensar en un análisis sociológico que parta del género –construcción social de lo masculino y lo femenino– para valorar las relaciones entre hombres y mujeres en el trabajo y en la producción. Algunas autoras (Erbes-Seguin, 1988) han subrayado cómo estas relaciones no son neutras sino que están guiadas por el dominio y la subordinación en el seno de un sistema patriarcal, donde «el poder se constituye como patrimonio genérico de los varones y es repartido según un sistema de relaciones, una red de pactos que definen y están definidos por individuos que negocian la apropiación de los espacios de poder.» (Duart, Martí, Poveda, Quiñones, 1993: 233).

Este sistema de dominación garantiza el control del sexo femenino mediante la prescripción y la proscripción de tareas, aquellas que deben ser cumplidas única o prioritariamente por la mujer y aquellas que le están vedadas. El control sobre la reproducción biológica, la asignación de las tareas del hogar o la participación en el trabajo de la esfera pública –condicionado al lugar ocupado en la esfera doméstica–, son aspectos que ponen en evidencia, nuevamente, cómo los factores sociales – expresados en las relaciones de dominio entre los géneros– explican mucho mejor que las meras diferencias fisiológicas las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Diferencias en la formación académica y en el desarrollo de la carrera laboral derivadas, de las desiguales atribuciones de papeles dentro del grupo

doméstico, perfilan las asimetrías fundamentales entre los recorridos masculinos y femeninos en el trabajo.

Susana Narotzky ha resumido en una frase el significado simbólico que en nuestra sociedad se atribuye al trabajo que realizan las mujeres: «trabajo es ayuda» (Narotzky, 1988). Las tareas de procesamiento dentro del hogar, la procreación, crianza y educación de los hijos entran en el campo semántico de «lo natural» y esto, socialmente, no es considerado trabajo –de la misma manera que el hecho de caminar no es considerado trabajo–. Estas tareas de producción de bienes de uso en el hogar o de reproducción biológica son consideradas como naturales y como «ayuda» al mantenimiento del núcleo familiar. En el polo opuesto, se encuentra el trabajo asalariado del hombre, este no es natural, produce mercancías y no meros bienes de uso. Frente al «trabajo es ayuda» en la mujer, se sitúa el «trabajo es dinero» en el hombre. Según la misma autora, cuando la mujer realiza un trabajo asalariado, es tal el condicionamiento del lugar que ocupa en la familia que éste sigue siendo considerado como ayuda. Narotzky lo explica de esta forma: «como el ‘trabajo’ se asocia con el ‘dinero’ y el ‘dinero’ son los ingresos de la familia y el hacer ‘dinero’ es la responsabilidad del ‘cabeza’, cualquier miembro que contribuye a la ‘tarea común’ y no es el cabeza de familia está automáticamente ‘ayudando’, cualquiera que sea la suma monetaria de su contribución (lo que puede causar tensiones en los grupos domésticos cuando el salario de la mujer es superior al del hombre). O sea que, cuando las mujeres trabajan en el ‘hogar’ están ‘ayudando’ y cuando son asalariadas siguen ayudando y así, mediante la expansión de dos núcleos conceptuales distintos y por mor de la unidad doméstica reproductiva, el ‘trabajo’ de la mujer es siempre una ‘ayuda’.» (ibid. 150).

La metáfora «trabajo es ayuda» se expresa en cuatro importantes dimensiones que afectan de lleno a la división sexual del trabajo:

La primera la hemos mencionado de pasada en párrafos anteriores. Como en el grupo familiar las funciones y actividades de la mujer se presentan como ‘ayuda’, en el orden socioeconómico global se produce una extrapolación de la idea anterior, de modo que, aunque esta realice trabajos remunerados, la ayuda es «la función económica de la mujer en la sociedad.» (ibid. 152). El trabajo asalariado sería así considerado porque no es la actividad principal de la mujer en la división sexual del trabajo que emana del grupo doméstico.

En segundo lugar, es ayuda porque los ingresos derivados de su actividad se perciben como complemento a los ingresos del hogar, aportados principalmente por el cabeza de familia, idealmente un varón.

En tercer lugar, es ayuda porque la participación de la mujer en el mundo del trabajo asalariado se considera provisional, circunstancial. La implicación del hombre en el trabajo productivo se piensa, idealmente, como continua, mientras que en la mujer se supone discontinua debido a sus responsabilidades reproductivas. Cualquier mujer trabajadora suele ser considerada como una madre en potencia y, en consecuencia, una trabajadora con trayectoria laboral discontinua, con menor disponibilidad de tiempo y energías. Es esta presunción la que legitima las prácticas laborales discriminatorias utilizadas contra las mujeres.

En cuarto lugar, es ayuda porque tradicionalmente los factores que definen el carácter del trabajo que se realiza: la cualificación, la formación, la profesionalidad han sido acaparados por los trabajadores varones asalariados y formalizados institucionalmente; mientras que, a la mayoría de las mujeres que trabajan fuera de casa se les ha requerido un adiestramiento no formalizado, que provenía del grupo doméstico, para cumplir tareas consideradas poco cualificadas. Durante mucho tiempo la fuerza de trabajo femenina ha sido técnicamente cualificada –conocedoras de las técnicas, poseedoras de las destrezas–, pero formalmente descualificada –carentes de títulos y credenciales formales–. «Las mujeres aparecen por tanto como el género naturalmente cualificado para ejercer tareas descualificadas.» (ibid. 154). En la actualidad, estos argumentos deberían ser matizados pues las mujeres jóvenes alcanzan niveles educativos más elevados que los varones.

Con todas las matizaciones que pueden hacerse a los argumentos de Narotzky, su metáfora «trabajo es ayuda» aporta un interesante punto de partida para apreciar la problemática de las asimetrías de género en la división del trabajo.

Enlazando con lo anterior, el segundo concepto que nos interesa destacar es la relación entre **reproducción y producción**. De la misma forma que el concepto de género desvelaba las dimensiones no naturales de las relaciones entre los sexos, el par de conceptos producción/reproducción descubre toda una trama de procesos sociopolíticos de interés central para comprender el funcionamiento social. El concepto de reproducción es, en ciencias sociales, excesivamente polisémico, generalmente va acompañado de algún atributo que especifica de qué se está hablando; así, podemos encontrar reproducción biológica, reproducción de la fuerza de trabajo o el más amplio de reproducción social. Este último, el más genérico, abarca los anteriores y «define las condiciones por medio de las cuales se conserva, o reproduce, y adapta un orden social específico sin perder sus características definitorias principales a causa del cambio social.» (Mingione, 1993: 170). La reproducción social incluye el conjunto de condiciones organizativas que posibilitan la supervivencia de los seres humanos en contextos grupales. De acuerdo con este sentido, el concepto de reproducción social es equivalente al de estrategias de supervivencia o al de subsistencia.

Las diferentes escuelas que han explicado la aparición de la sociedad industrial han hecho hincapié en cómo en la nueva sociedad se produce una separación física –el espacio doméstico y el taller– y simbólica –trabajo productivo e improductivo, trabajo y no-trabajo– de las prácticas de reproducción y de las de producción. Mientras que en la sociedades precapitalistas, el objetivo general de la supervivencia y la reproducción del grupo no distinguía nítidamente contextos diferentes para la producción –que se llevaba a cabo en el marco de la familia inserta en el entramado comunitario–, en el capitalismo, en cambio, la esfera productiva se separa de la reproductiva, distinguiéndose lugares y divisiones del trabajo determinados por esta separación: la fábrica, ámbito de la producción, el hogar, de la reproducción.

La prioridad concedida a la producción de mercancías al explicar el desarrollo del capitalismo y el lugar secundario de las actividades de reproducción social se han convertido en un problema en los numerosos estudios sobre la división sexual del

trabajo. Pese al economicismo de los análisis de Marx a este respecto, alguna de sus ideas han servido como puntos de partida para la comprensión de la ruptura entre el orden de la producción y de la reproducción. Marx aborda el problema de la reproducción social cuando se detiene a estudiar el precio de la fuerza de trabajo como mercancía, pero como mercancía muy especial, ya que es capaz de generar plusvalía. Las peculiaridades del proceso mediante el que se genera este particular producto le llevan a hablar de reproducción y no de producción de la fuerza de trabajo.

La función social (más allá de las relaciones privadas) que cumplen las tareas realizadas dentro de la unidad doméstica es resaltada en el «debate sobre el trabajo doméstico» que emprenden autoras de procedencia marxista a finales de los sesenta. La tesis central de estas autoras es que la situación de las mujeres en el ámbito de la reproducción obedece a la lógica del capital, ésta determina la existencia del trabajo doméstico como forma consustancial al sistema capitalista. En dicho sistema, el trabajo doméstico contribuye a producir la fuerza de trabajo necesaria para el funcionamiento y la continuidad del capitalismo y lo hace, además, de forma casi gratuita reduciendo el coste de su reproducción (salario) y, por lo tanto, mejorando la capacidad de extracción de plusvalía. Aunque desplazado a una esfera separada de la producción, el trabajo doméstico no deja de constituir, para estas autoras, un elemento central en el ciclo del capital.

Las posiciones de este feminismo de raíces marxistas, han generado un amplio debate acerca de la adecuación de los esquemas, conceptos y términos marxistas al análisis de la subordinación social de las mujeres. Se discute, entre otras cuestiones, acerca de si es correcto hablar de explotación o de relaciones de clase entre hombres y mujeres dentro del modo de producción doméstico.

Las discusiones a raíz de este debate no hacen sino dar mayor relieve al lugar ocupado por las mujeres en la esfera de la reproducción como factor determinante de su posición social subordinada. La relación entre producción/reproducción también ha sido destacada por parte de quienes han considerado que por encima de la «lógica del capital» existe una «lógica patriarcal», que domina a las mujeres y controla su trabajo en beneficio del «modo de producción doméstico» regido por los hombres, convertidos en «*l'ennemi principal*» (Delphy, 1982). Este modo de producción superaría las fronteras temporales, espaciales y políticas, de tal manera que ni siquiera la propia desaparición del sistema capitalista, y con ella de la explotación, garantizaría el final de la dominación de los hombres sobre las mujeres. O también de quienes, considerando que el trabajo doméstico produce valores de cambio —la mercancía fuerza de trabajo— que posteriormente generan plusvalía, opinan que el final de la opacidad de la función económica de la mujer pasaría por reivindicar un salario para las amas de casa, signo de que las tareas que estas realizan son productivas, y no reproductivas, como tiende a hacer creer la escisión entre producción y reproducción.

Vaivenes históricos del trabajo de las mujeres

Algunos estudios que han puesto el acento en los aspectos sociohistóricos sobre el lugar de las mujeres en las pautas de reproducción (Gordon, Edwards, Reich, 1986; Pahl, 1991; Mingione, 1993) ayudan a reducir la imagen demasiado estática que se puede extraer de los anteriores párrafos. El desarrollo histórico del capitalismo permite distinguir algunas transiciones muy clarificadoras para comprender la evolución de las formas de organización social de las tareas domésticas. Sin entrar en demasiadas matizaciones, Gordon, Edwards y Reich establecen tres periodos que recogen las transformaciones de la industrialización. El primero sería la «fase de la proletarización», donde el trabajo de las mujeres y los niños estaba generalizado dentro de las clases trabajadoras; en muchas fábricas se contrataba a familias enteras, reflejándose en las formas de contratación las estructuras familiares de vida en común. A pesar de que los salarios eran controlados por el cabeza de familia, de que estaban institucionalizadas las formas de autorización marital para el trabajo de la mujer y de que las tareas que se les encomendaban eran subalternas, las mujeres participaban del trabajo productivo. Conforme avanza el siglo XIX, va asentándose el segundo momento, denominado «fase de homogeneización» caracterizado por la disminución del trabajo retribuido de las mujeres y la aparición de formas modernas de trabajo doméstico en las familias. Este es el momento en que la polarización entre los espacios de la producción y la reproducción se hace más evidente y a la mujer se le atribuye el cumplimiento de las funciones de procreación, crianza y atención de la casa. Algunos autores ponen énfasis en el modelo de familia burguesa que se divulga, a lo largo del XIX, entre la clase obrera y en cómo este modelo de «familia reproductora» subraya abiertamente la división sexual de funciones anteriormente mencionadas. (Ariés et al., 1987, Flandrin, 1983). La tercera es la «fase de la segmentación» que se corresponde con la segunda mitad del XX; en ella, las mujeres retornan al trabajo asalariado aunque en lugares y condiciones diferentes al conjunto de los varones. Se incorporan a un mercado de trabajo «sexualmente segmentado».

Enzo Mingione coincide con los momentos clave señalados en el párrafo anterior: «Desde el establecimiento de un sistema generalizado —pero nunca universal— de reproducción familiar por medio del salario, las sociedades occidentales han experimentado en general dos transiciones históricas cruciales en sus pautas de reproducción [...] La primera transición estuvo vinculada a la abolición del trabajo infantil y a la disminución del trabajo femenino, lo que condujo a la forma de trabajo doméstico no remunerado en las familias de clase media. La segunda estuvo asociada a un fuerte incremento de la tasa de empleo femenino» (Mingione, 1993: 198). La primera transición, a partir de la segunda mitad del XIX, empuja a las mujeres de los estratos medios y bajos a ser —o desear ser— una especie de administradora de la reproducción y a tratar de consagrar la mayor parte de su tiempo al cuidado y reconstitución de la fuerza de trabajo del marido y de los potenciales trabajadores del futuro: los hijos. La segunda transición, a partir de la segunda mitad del XX, supone para Mingione una confirmación de que el modelo de reproducción caracterizado por el «salario familiar» —donde el varón cabeza de familia «ganaba el pan» y la mujer se ocupaba de las tareas domésticas— ha supuesto una experiencia histórica limitada, cuyo despliegue se ve modificado por el progresivo desarrollo del estado del bienestar y sus prestaciones de servicios —algunos, sustitutivos de los prestados por las mujeres dentro de la familia, otros, como la extensión de la sanidad y la escolarización, favorecedores de los cambios en las formas de vida y en los valores—, por la implantación progresiva de un modelo de consumo de masas —mayores necesidades monetarias, dos salarios mejor que uno— y por los cambios de todo tipo que acrecientan el deseo de incorporación de las mujeres al trabajo retribuido. Estos rasgos modifican el modelo de reproducción anterior y abren paso a una diversidad de pautas de reproducción y, consiguientemente, a cambios en la definición del lugar social de las mujeres.

La pregunta acerca de por qué la producción de la mercancía fuerza de trabajo se ha pensado como ajena al propio proceso de producción de las demás mercancías es una cuestión que sigue centrando la atención de los especialistas. Pero si, por una parte, el marco esquemático de producción/reproducción continúa siendo usado con fines teóricos y explicativos para describir la realidad de amplias franjas de la población femenina, también es verdad que la noción dominante de trabajo —restringida al empleo asalariado— ha sido cuestionada a raíz de las transformaciones ocurridas en el

empleo a partir de los años ochenta. Nuevas formas de ocupación, así como cambios familiares, demográficos y educativos, obligan a replantear el análisis de las relaciones de trabajo de las mujeres. «Cualquier conceptualización de actividad económica debe incluir todos los procesos de producción de bienes y servicios orientados a la subsistencia y reproducción de las personas, independientemente de las relaciones bajo las cuales se produzcan.» (Borderías, Carrasco, 1994; 79). En esa línea, el enfoque que parece más fructífero es el de articular las dos lógicas de trabajo profesional y trabajo doméstico, de forma que ambas se expliquen conjuntamente y, a la vez, reconceptualizar la categoría de producción, de tal manera que pierda fuerza el sesgo ideológico que infravalora la producción de bienes y servicios de uso familiar frente a la producción de mercancías, infravalorando con ello gran parte del trabajo realizado mayoritariamente por las mujeres.

El mercado ha ocultado la importancia de los trabajos de la esfera de la reproducción y ha iluminado sólo una de las caras de la economía —aquella relacionada con lo salarial y lo monetario—; la acumulación del capital o la extensión del comportamiento económico racional han sido las variables que han guiado las grandes explicaciones en economía, siendo imposible pensar que algún otro factor, como la reproducción social, pueda constituirse como «variable independiente capaz de determinar las pautas de organización social y de la conducta humana.» (Mingione, 1993; 171)

Los trabajos de Laura Balbo (1991; 1994) sobre la «doble presencia» o sobre el «trabajo familiar» más allá del trabajo doméstico; de Marina Bianchi (1994) sobre el «doble trabajo»; de Danièle Combes y Monique Haicault (1994) acerca de la inseparabilidad de las esferas de la producción y la reproducción o de Cristina Borderías, Adele Pesce e Isabel Bertaux-Wiame (1988) dedicados a rastrear las identidades laborales femeninas derivadas de su participación en mundos de trabajo gobernados por lógicas diferentes, son algunas de las líneas de investigación que ratifican una preocupación por enfoques más globales sobre el trabajo. También, como ha señalado Margaret Maruani, además de prestar atención a estas articulaciones entre lo doméstico y lo profesional, en este segundo campo es preciso abordar «el estudio de las relaciones entre actividad e inactividad y, sobre todo, en el seno de la actividad, a las transiciones entre el empleo y el paro, la precariedad y la estabilidad, el empleo de jornada completa o el subempleo.» (Maruani, 1994: 59).

En una reciente recopilación de textos sobre el trabajo de las mujeres (Borderías, Carrasco, 1994), sus autoras describen cómo en los últimos años «la mayor parte de las investigaciones confluyen en un proceso de revalorización de las experiencias de trabajo femeninas y en un intento por profundizar en el análisis de su especificidad en términos de prácticas, valores, culturas y aspectos simbólicos. Esta focalización sobre la subjetividad de las prácticas y representaciones recupera las múltiples dimensiones de la experiencia de trabajo femenina, revalorizando dichas experiencias frente a las imágenes construidas a partir de las categorías de marginalidad o debilidad, de opresión y discriminación. Esta nueva perspectiva viene a confrontarse, además con la homogeneización de los modelos de empleo y de trabajo surgidos de teorías sociológicas y económicas, y de algunos modelos emancipacionistas que han reflexionado sobre la participación de las mujeres en el mercado de trabajo en términos exclusivamente de «inserción» en un modelo masculino considerado prevalente. A lo largo de este proceso enormemente rico y complejo, la diferencia

sexual se ha configurado como una clave fundamental de lectura de la estructura y las modalidades de organización social del trabajo.» (Borderías, Carrasco, 1994: 91).

III.2. LOS TRABAJOS DE LAS MUJERES: LA ESFERA DE LA REPRODUCCIÓN Y EL TRABAJO DOMÉSTICO

Partiendo de la premisa comentada en los párrafos anteriores, acerca de la necesidad de interrelacionar las actividades laborales realizadas por las mujeres en los ámbitos mercantil y doméstico, con objeto de comprender cómo se interconectan y producen diferencias sociales entre varones y mujeres y entre las propias mujeres, abordaremos primeramente algunos pormenores de la cuestión del trabajo doméstico y posteriormente nos detendremos en los movimientos del mercado de trabajo y en los procesos de feminización tan insistentemente divulgados en los medios de comunicación; trataremos de averiguar de qué tipo es esta incorporación que se verifica en las estadísticas y si, paralelamente, se han producido dinámicas de segregación y exclusión. El repertorio de problemas y desigualdades con que las mujeres se encuentran nos servirá para acercarnos a las modalidades sociales de construcción del empleo femenino, siempre sin desprendernos de la idea de que nos hallamos frente a un problema que trasciende el terreno del empleo y se instala en la división sexual del trabajo.

III.2.1. La cara oculta del trabajo de las mujeres: el trabajo doméstico

Hablar de trabajo doméstico, o cualquiera que sea el nombre que queramos emplear para designar el conjunto de actividades de mantenimiento necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo y del grupo familiar, implica hablar del ámbito de la reproducción y de la división sexual del trabajo. En apartados anteriores, hemos dedicado nuestra atención a estos aspectos, aunque al centrarnos particularmente en la dinámica que el capitalismo pone en marcha en el terreno de la ruptura entre producción-reproducción y en el intento de generalizar un modelo de empleo asalariado, tal vez hayamos insistido poco en señalar cómo esta separación también se producía en momentos históricos anteriores.

La participación desigual de hombres y mujeres en las tareas derivadas de la división sexual del trabajo es un aspecto que, para muchas autoras (Combes, Haicault, 1994) no conviene olvidar ya que la asignación a las mujeres de las tareas de reproducción ha ido siempre acompañada por una exclusión de la esfera sociopolítica. Esto es, la división sexual del trabajo va más allá del trabajo y penetra en esferas sociales globales.

Si bien es cierto que la división sexual del trabajo, que adscribe prioritariamente a los hombres a la producción y a las mujeres a la reproducción, es anterior al modo de producción capitalista, también lo es que la llegada del capitalismo alteró no sólo las condiciones de producción de las mercancías, sino también las de la producción de los seres humanos. Como ya hemos comentado en párrafos anteriores, las nuevas formas de producción de mercancías modificaron los marcos sociales previos de la reproducción, fundamentalmente debido a la separación entre los espacios y los tiempos de la producción y la reproducción. De esta forma, la historia del capitalismo será también la historia de una nueva organización de la reproducción. Los trabajos de

Mary Nash (1984) ilustran, en nuestro país, los efectos de la industrialización y el consiguiente cambio de pautas en la producción y reproducción tras el declive de la sociedad agraria tradicional y el auge de la modernización económica.

Cuando afrontamos la definición, la caracterización y las funciones del trabajo doméstico entramos de lleno en el debate, ya mencionado en el punto anterior, entre la consideración del trabajo de reproducción realizado por las mujeres dentro del modo de producción capitalista o bien, más allá de este, en un modo de producción doméstico. Las y los partidarios del primer enfoque ponen el acento en lo económico, en la necesidad para el sistema capitalista de un trabajo imprescindible para la reproducción de la fuerza de trabajo y en cómo estas actividades son desplazadas fuera del terreno de la producción y no se pagan. En cambio, quienes se decantan por una perspectiva que no se limite a las relaciones estrictas del trabajo doméstico con las actividades de producción capitalista, hacen hincapié en cómo, a lo largo del tiempo, el dominio del patriarcado o el marco de la familia y su distribución de funciones, explican mejor la condición laboral de las mujeres.

«El trabajo doméstico no es simplemente la combinación de tareas necesarias para la reproducción cotidiana del núcleo familiar y para satisfacer las necesidades físicas y psicológicas de sus miembros. La verdadera misión del trabajo doméstico es reconstruir una relación entre producción y reproducción que tenga sentido para las personas. De hecho, se espera que, gracias al trabajo de las mujeres, la relación alienada que estructura el sistema de producción y el sistema social se invierta en el seno de la familia o, al menos, que esta absorba sus conflictos. El trabajo doméstico tiene como objetivo el bienestar de las personas, mientras que el objetivo de la producción de mercancías es la acumulación de beneficios (Picchio, 1994: 455). En este sentido, la familia es el lugar de reciclaje de los residuos nocivos para el sistema social producidos fuera de ésta.

Tanto el enfoque del trabajo más ceñido a la producción como el más ceñido a las funciones de la institución familiar tienen cierta relevancia. La perspectiva de un doble antagonismo (de sexo y de clase) que tenga en cuenta las desigualdades producidas, por el mercado y por la familia, sirve para comprender mejor y profundizar en el mantenimiento y la transformación de las modalidades de producción-reproducción.

Algunas cuestiones de actualidad pueden ayudar a clarificar los debates teóricos anteriores y a concretar el lugar ocupado por el trabajo doméstico en las sociedades actuales. Detallaremos, en primer término, la discusión sobre la puesta en marcha de un salario doméstico.

Esta es una polémica que tiene ya cierta historia, pero su replanteamiento siempre produce airadas reacciones. El punto de partida es la consideración o no de las actividades domésticas como trabajo y su cuantificación en términos monetarios en los diversos indicadores de riqueza y producción. Conocemos, por las anteriores observaciones, cuál es el lugar que ocupan las tareas domésticas en el marco del sistema capitalista: son tareas necesarias para el mantenimiento del sistema pero naturalizadas e invisibilizadas. Su no salarización, por tratarse de actividades desarrolladas en y para el ámbito privado-doméstico, dificulta su consideración como

actividades laborales; de hecho las mujeres que se ocupan de «sus labores» son clasificadas como inactivas en las estadísticas de trabajo. En el sistema capitalista, la fuerza de trabajo es una mercancía que se compra y se vende y las relaciones contractuales de esta transacción dan lugar a las relaciones de empleo. El trabajo, así, pasa a ser definido por el empleo y su marco institucional, todo lo que queda fuera tiene obstáculos importantes para ser considerado como trabajo, y esto es, precisamente, lo que ocurre con el trabajo doméstico. Las posiciones más conservadoras son reacias a emplear el término trabajo para referirse a las actividades realizadas en la esfera doméstica. Sin embargo, existe un cierto acuerdo en considerarlas como tal debido a la importancia que se les concede en el funcionamiento de nuestras sociedades. El trabajo doméstico, así conceptualizado, pasa a constituirse como una actividad laboral no monetarizada.

Las numerosas valoraciones económicas que se han hecho del trabajo doméstico (Vandelac, 1994) han contribuido a revelar la importancia cuantitativa de éste. Las mediciones económicas son diversas entre sí, tanto en sus resultados como en los aspectos que cuantifican y, también, en cuanto a los objetivos que se persiguen con este «espíritu contable». La principal enseñanza que se obtiene de estas estimaciones es la complejidad y diversidad del trabajo doméstico y las limitaciones del análisis económico en sus intentos de valoración. Algunos de estos han sido: medir el peso de las actividades de las mujeres a través del *coste de oportunidad*, es decir, calculando lo que deja de ganar un ama de casa por el hecho de dedicarse a las actividades domésticas. Otras valoraciones han optado por el cálculo del *coste global de reemplazamiento*, esto es, midiendo el coste que supondría reemplazar las actividades cumplidas por el ama de casa con el trabajo de una empleada de servicio doméstico. En tercer lugar, se ha tratado de contabilizar el *coste desagregado de los servicios*, desagregando las diferentes tareas cumplidas y sustituyéndolas por su coste en el mercado. En cualquier caso, las limitaciones de esta aproximación económica radican en acotar qué tareas entrarían dentro de la consideración de trabajo doméstico y en la imposibilidad de poner precio a alguno de sus contenidos.

No obstante, el hecho de pensarlas como trabajo y, más aún, el contabilizarlas no va más allá de una apreciación teórica o de una dedicación curiosa de los expertos, pues, salvo esto, no se dan pasos adelante para cambiar la condición de quienes realizan estas tareas. El debate sobre la salarización del trabajo doméstico parte de esta necesidad de propuestas para mejorar las condiciones de las mujeres que se dedican al trabajo de la casa. Las y los partidarios de medidas de este tipo –subsídios, prestaciones, salarios, las opciones serían también parte de la discusión– son firmes defensores del carácter de trabajo de las actividades que estamos estudiando y, por ello, de su capacidad productiva. La contribución de la esfera de la reproducción a la de la producción es manifiesta, sin embargo, no existe una remuneración económica directa para quien se dedica al trabajo doméstico. Por otra parte, quienes defienden las propuestas de remuneración piensan que el reconocimiento social hacia las personas que se ocupan del trabajo doméstico o familiar mejoraría si recibiesen una prestación económica por su realización, lo cual, entre otras cosas, supondría reconocer y hacer visible su aportación en términos de tiempo, saberes y energías al bienestar de las personas. En una sociedad salarial como la nuestra, las actividades no remuneradas no tienen el prestigio de las que sí lo son. Por último, la ventaja mayor

consistiría en que las mujeres dedicadas al trabajo en casa conseguirían una mejora de su autonomía gracias a la asignación económica proveniente de su propia actividad.

Quienes se oponen a la salarización del trabajo doméstico esgrimen argumentos de tanto peso como los anteriores. Primero, subrayan la dificultad de salarizar las actividades domésticas y son contrarios a que los criterios del salario y del mercado penetren en la esfera doméstica y privada. La expansión de la monetarización a estos ámbitos no sería más que la confirmación del predominio generalizado de la economía sobre la sociedad. En segundo lugar, los efectos que tendría un salario otorgado a las amas de casa serían altamente contraproducentes, pues contribuirían a legitimar y perpetuar a las mujeres en las tareas domésticas y a liberar a los hombres de la responsabilidad de compartirlas igualitariamente. Por último, parece que la virtualidad de percibir una remuneración podría desincentivar a las mujeres a la incorporación al trabajo fuera de casa.

Aun siendo opuestos, los argumentos de ambas posturas tienen interés. El interrogante que tras ellas se encuentra es cómo conseguir mayores niveles de igualdad y autonomía para las mujeres, cómo conseguir avances en la superación de la actual división sexual del trabajo. Aunque la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha permitido mejoras en su autonomía económica, no ha tenido repercusiones relevantes en el reparto del trabajo doméstico entre hombres y mujeres, ni tampoco ha conseguido reducir totalmente el número de mujeres que, por causas diversas, se integran en la vida adulta mediante la formación de una familia, en la que se ocupan únicamente de las actividades domésticas y no acceden al trabajo fuera de casa. Si tomamos como indicador de esta situación las tasas de actividad femenina es preciso reconocer que éstas no son en la actualidad lo suficiente altas, ni siquiera en los grupos de edad más jóvenes, como para considerar irrelevantes los casos de mujeres que se insertan en recorridos que se dirigen al trabajo doméstico como actividad única y, por ello, se hace preciso pensar en medidas complementarias a la propia integración en el mercado de trabajo para conseguir mejoras que beneficien a todas las mujeres, incluidas aquellas que por diferentes circunstancias –nivel de estudios, clase social de la familia de origen– no han tenido experiencias de trabajo fuera de casa.

No obstante, la persistencia de un nutrido grupo (muy inferior al existente hace sólo diez años) de mujeres dedicadas exclusivamente al trabajo familiar está más relacionada con sus dificultades de inserción laboral que con sus deseos. Así es importante diferenciar, dentro de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico y son clasificadas como inactivas, entre las amas de casa mayores y las más jóvenes, que provienen del paro, de la precariedad o directamente del sistema educativo y, sin haber logrado aún una inserción laboral mínimamente satisfactoria, aplazan temporalmente la búsqueda de un trabajo retribuido para dedicarse al cuidado de los hijos.

III.3.EL EMPLEO DE LAS MUJERES: MODALIDADES DE INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO

La incorporación de la mujer y la dificultades de acceso al trabajo asalariado, el lugar que ocupa en el mercado de trabajo, las diferencias en el uso del tiempo entre

trabajadores y trabajadoras, las estrategias de abandono y reincorporación al empleo son aspectos a los cuales sociólogos y economistas del trabajo han prestado recientemente atención. Los enfoques de la Nueva Economía de la Familia reactualizaron el caduco análisis neoclásico, preocupándose por los factores que determinan el acceso de la mujer al trabajo asalariado. La realización de actividades domésticas, el salario del cónyuge, la propia ganancia salarial, el número de hijos y sus edades o el nivel educativo son los condicionantes por los que las mujeres “elegirían” entre actividad laboral o trabajo familiar. Los modelos de esta escuela son altamente descriptivos, pero tienen el inconveniente de explicar poco y no atender con profundidad a las relaciones de poder que intervienen en las decisiones económicas tomadas dentro del ámbito familiar.

Las teorías de la segmentación han atendido también las particularidades del empleo femenino desde un punto de partida crítico con las hipótesis anteriores y con el conjunto de la economía convencional. En el marco de su explicación sobre los últimos estadios del desarrollo capitalista, han analizado el funcionamiento del mercado de trabajo desde la óptica de la demanda, destacando cómo los empresarios hacen un uso intensivo de mano de obra femenina para cubrir empleos del menos favorecido sector periférico de la economía –a diferencia de los varones, que ocuparían en mayor número los puestos de trabajo del sector central—. Las cualificaciones, la disponibilidad para realizar esos trabajos, la facilidad para el despido, los menores requerimientos de promoción y de remuneración y, por último, el bajo nivel de organización y solidaridad son, supuestamente, los atributos por los cuales los empresarios las relegan a este tipo de empleos secundarios. Los empresarios sacarían ventaja dentro del mercado laboral de las posiciones de debilidad negociadora de algunos colectivos, debilidad generada fuera del ámbito del empleo –mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.–.

Otros enfoques, más vinculados a la sociología, han expuesto cómo, más allá de las estrategias de segmentación del mercado de trabajo, existen otros aspectos no considerados por las anteriores teorías y que están relacionados con las diferencias de género. Los análisis de género evidencian las dificultades de las mujeres en una cultura del trabajo, en general, masculina y la necesidad de reflexionar sobre una identidad –socialmente construida– y una cultura del trabajo femeninas. (cf. Borderías, Carrasco, 1994).

Los cambios en la dinámica de la actividad laboral de las mujeres responden a una compleja trama de factores económicos, sociales y culturales que no se pueden abordar con demasiado detalle en este lugar. Las transformaciones en la economías occidentales, los cambios familiares y demográficos, los cambios culturales y educativos conforman un extenso repertorio que incide en las relaciones de las mujeres con el mercado de trabajo. Los puntos de vista más optimistas certifican las dimensiones y la trascendencia de esta nueva circunstancia (el incremento de la actividad laboral femenina como máximo exponente de modernización social) y alientan cualquier iniciativa que fortalezca la nueva situación alcanzada. El aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo parece un hecho incuestionable. Sin embargo, conviene analizar qué tipo de incorporación se ha producido y señalar, además, los movimientos de segregación y de exclusión que han tenido lugar y que, a menudo, no se mencionan para no frustrar interpretaciones

eufóricas. La incorporación de un buen número de mujeres al empleo asalariado en este último tercio de siglo es un acontecimiento de gran importancia en nuestro país, pero magnificarlo y confundirlo con el final de la división sexual del trabajo es un error que conviene evitar. «La aparente elevada participación femenina en el mercado laboral no es necesariamente un indicador de igualdad entre los sexos, más bien refleja formas distintas –más precarias para las mujeres– de integrarse al trabajo asalariado.» (Carrasco, 1995: 39).

Por todo ello, si bien es necesario reconocer los beneficios conseguidos que, además, incitan a pensar en cambios definitivos –parece cada vez más difícil la vuelta atrás para más mujeres y se afianza la imposibilidad de un retorno a la exclusividad doméstica sobre todo para las mujeres con experiencias de trabajo asalariado–, también es preciso destacar los procesos de desigualdad que han persistido y los que se han inaugurado en paralelo al incremento de la participación. Cabría señalar, en primer lugar, que si fuerte es la incorporación, también lo es la persistencia de las desigualdades tradicionales. La tasa de paro femenino es un buen indicador de éstas, la distancia entre los sexos parece no acortarse, al contrario, buena parte de la participación de la que estamos hablando se ha expresado en la búsqueda activa de un empleo que a la postre no se ha encontrado. Los altos niveles de paro de larga duración y las elevadas tasas de paro entre mujeres de edades intermedias, que buscan su primer empleo, son un síntoma de la alta selectividad del mercado de trabajo que han de superar las mujeres.

Entre las nuevas desigualdades destacan aquellas que se producen en el seno del propio colectivo femenino. Estas diferenciaciones intra-género se expresan en el recrudescimiento de la situación de cara al mercado para algunos grupos concretos, fundamentalmente casadas, separadas o divorciadas de edades intermedias y con niveles de estudio no muy elevados, que buscan un primer empleo o que tuvieron una experiencia laboral bastantes años atrás. Este grupo compite con muchas dificultades con mujeres más jóvenes, sin compromisos familiares y con recorridos educativos más largos. Algunos autores han hablado de «las dos biografías laborales» de la mujer en España: «lo cual deja en evidencia la profunda cesura que se ha producido entre las distintas generaciones de mujeres. Tanto su actividad global como la presencia relativa en los diferentes sectores ha cambiado de una forma importante. La aceleración de la historia económica y política ha colocado simultáneamente en escena a mujeres cuya experiencia vital personal es radicalmente diversa. La notable diferencia entre las distintas fases de su integración laboral y la proximidad temporal entre ellas han convertido en convivientes a unas generaciones de mujeres entre las que es más sencillo encontrar diferencias que similitudes. Por ello la edad se convierte en un factor estratégico a la hora de dilucidar las distintas formas de su participación laboral» (Garrido, 1994: 1326)

Para este último autor, las mujeres cuya biografía laboral está ligada al periodo del desarrollo (1964-74) es radicalmente diferente a las mujeres cuya integración se produce en el periodo de la recuperación (1984-90). El incremento de la soltería, la postergación de la primera maternidad y la permanencia en el trabajo de las madres de familias reducidas ha alargado la vida laboral de las mujeres del segundo periodo y esto se ha reflejado en la actividad y en las diferentes trayectorias laborales –empleos más cualificados respecto a las mujeres del primer periodo desarrollista–.

(cf. Garrido, 1992). Diferentes posiciones, por tanto, entre las mujeres que buscan empleo y diferentes posibilidades de inserción, nuevas oportunidades y nuevas desigualdades.

III.3.1. Desigualdades en el empleo de las mujeres

Por comenzar con los problemas que expresan en el terreno laboral la construcción social de las identidades masculinas y femeninas, distinguiremos cuatro tipos de cuestiones:

- 1) La comprobación de la similitud entre los trabajos asalariados más frecuentes de las mujeres con las actividades domésticas típicas: sus trabajos son como una extensión de las ocupaciones que realizan en casa;
- 2) la segregación horizontal de la ocupación femenina, o la mayor concentración de las mujeres (en comparación con los varones) en determinados sectores y puestos de trabajo;
- 3) la segregación vertical, que nos indica la menor presencia femenina en las posiciones más elevadas de la jerarquía laboral;
- 4) la menor remuneración del conjunto de las trabajadoras en relación a la del total de varones ocupados y las condiciones diferenciales de empleo.

1. Como hemos visto, en la división sexual del trabajo que hemos analizado, el trabajo familiar se asigna a las mujeres, incluso cuando buena parte de las mujeres están presentes en la población activa y trabajan. Esta asignación se realiza a través de todo el entramado de la socialización y de las varias instituciones patriarcales que refuerzan la división del trabajo y la subordinación de las mujeres a los proyectos vitales del hombre. Sus recorridos vitales están condicionados por las metas de los esposos o por las necesidades de los hijos o de los abuelos. Un futuro definido por la falta de autonomía, donde no es infrecuente entre las mujeres considerar el trabajo profesional como algo secundario y provisional en el conjunto de sus vidas. Su trabajo fuera del hogar se halla, así, estrechamente vinculado con el trabajo dentro. «Tiende a asumir formas y contenidos derivados de la experiencia de la reproducción» (Bianchi, 1994: 496) o ser considerado como una extensión de la actividad doméstica: la abundancia de enfermeras, auxiliares administrativas o maestras –que cuidan, organizan y enseñan– es una muestra de como la distribución de los trabajos está relacionada con la atribución de los roles familiares.

Para una gran parte de las mujeres –sobre todo las más mayores y las menos cualificadas– el trabajo retribuido no se constituye como elemento central en el proyecto de vida y, en ese caso, está condicionado y muy limitado por las necesidades familiares, por las actividades domésticas: «proximidad al domicilio, horario reducido (o concentrado, o en turnos adaptables al horario escolar de las hijas e hijos, etc.) [...] la exigencia de horas extraordinarias y de prestaciones en horarios distintos, la distancia del domicilio y de las escuelas de los hijos o hijas, constituyen otros tantos obstáculos insuperables para el acceso y la presencia de la mayoría de las mujeres en muchos sectores y profesiones (ibid. 501). No obstante, comienzan a imponerse entre

algunos grupos de mujeres (las más jóvenes y/o las más cualificadas) modelos de actitudes y comportamientos laborales parecidos a los considerados «masculinos».

Todo este conjunto de situaciones de trabajo dentro-fuera caracterizan la **doble jornada** de las mujeres, para algunas autoras rasgo específico de las sociedades capitalistas tardías (Balbo, 1994), que, además, contribuye a componer una identidad femenina de trabajo, diferente del modelo de trabajador masculino. La identidad y la experiencia de trabajo de las mujeres son, a resultas de la **doble presencia**, más complejas, y tienen una entidad diferente a las de los varones, cuyo modelo de representaciones del trabajo no ha incorporado la necesidad de compaginar su trabajo fuera de casa con actividades domésticas. La doble presencia puede ser una fuente de identidad y diferencia femenina, pero seguramente las mujeres no se sentirían molestas si la parte de «jornada» dedicada a actividades domésticas fuese compartida progresivamente por los varones.

2. La segregación horizontal muestra cómo las mujeres se aglutinan en algunos empleos y ramas, fundamentalmente del sector servicios. Esto nos alerta sobre el hecho de la feminización y posterior desclasamiento de algunas ocupaciones, cosa que no ocurría en el momento en que eran realizados por hombres. Esta concentración sectorial y profesional se acompaña a menudo por sucesivas concentraciones en los niveles retributivos más bajos y en los estratos de cualificación inferiores, así como por agruparse en los sectores productivos más atrasados y con especializaciones obsoletas. En España, en torno al 70% de las ocupadas se emplean en un minúsculo número de ramas: agricultura, comercio, servicios personales y domésticos, educación y sanidad. Además tienen una gran presencia en algunos servicios del sector público.

Destrezas consideradas femeninas, como la habilidad manual, la paciencia o la precisión orientan el destino de trabajo de muchas mujeres en el sector industrial. Estas capacidades se asocian, nuevamente, a las experiencias del trabajo realizado en la casa. El rango de valoración de esas tareas no alcanza umbrales muy elevados, al contrario, las actividades que requieren paciencia y precisión y que son llevadas a cabo por hombres tienen, generalmente, una alta estimación social, sin embargo, cuando la paciencia y la precisión provienen de las mujeres son consideradas como algo natural y no son valoradas como cualificación.

La identificación entre presencia, cuidados físicos y atributos sexuales marcan otra de las líneas por las que las mujeres alcanzan el trabajo profesional. Dependientas de diverso tipo, azafatas y otros servicios de atención personal, secretarias y, ni que decir tiene, modelos fotográficas, trabajan a costa de la mercantilización de su físico.

3. La segregación vertical nos indica cómo las mujeres ocupan un número mucho más reducido de puestos de trabajo con responsabilidades directivas. A pesar de haberse incrementado el número de mujeres que acceden a puestos técnicos, el crecimiento en puestos superiores jerárquicamente es mucho más lento. En 1986, las directoras y gerentes de empresas suponían un 2,6% del total, a mediados de los noventa esta cifra supera el 10%; algunos han visto en este aumento una señal de confianza en un recorrido que «por su carácter biográfico es obligadamente lento» (Garrido, 1994: 1325). Sin embargo, otros puntos de vista, menos complacientes, podrían señalar que el grupo profesional que más ha crecido en el periodo considerado no ha sido,

precisamente, el de las gerentes y directivas, sino el de «otros empleados administrativos» y, consiguientemente, los puestos subordinados.

El aumento en las categorías profesionales técnicas, por lo general de medias y con menor presencia de las superiores, es uno de los aspectos de mayor relieve en el proceso de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Las opiniones triunfalistas abundan, pero es difícil mantener el tipo de actitudes que aventuran una rápida conquista de posiciones de poder para las mujeres. Sin desconsiderar el terreno ganado por estas a través de la baza de la educación y del conocimiento, cabe preguntarse hasta qué punto esto repercute sobre otros terrenos más comprometidos como los de la responsabilidad, la decisión y la autoridad, habitualmente de predominio masculino. Se hace precisa una investigación a fondo que estudie si la parcela de ocupaciones técnicas intermedias a las que han accedido las mujeres acaban posibilitando ascensos y mayores cotas de influencia y participación en el poder. Por lo demás, el ascenso de estos grupos profesionales técnicos ha de valorarse detenidamente. Siguiendo datos de la Encuesta de Población Activa para el periodo 1986-1991, el aumento de los grupos mencionados se estima en 256.000 mujeres ocupadas, de las que las tres cuartas partes corresponden a profesoras, ATS y auxiliares: esto es, tres de cada cuatro mujeres que se han incorporado a puestos técnicos lo han hecho en áreas donde son tradicionales las relaciones de subordinación —no descubrimos nada nuevo si mencionamos los pares jerárquicos médico-enfermera; jefe-secretaria o los diferentes grados del escalafón de la enseñanza— y sólo una cuarta parte se internan en nuevos sectores no feminizados. La conclusión es que es oportuno tener cierta cautela al aproximarse a estos temas tan mediatizados por discursos de opinión.

4. El proceso de incorporación al empleo del que venimos hablando despegando en los años de crecimiento económico de la década de los setenta, las tasas de actividad de las mujeres se elevan sensiblemente a partir de esa fecha y van consolidándose paulatinamente. La entrada como «reserva potencial de mano de obra» (Moltó, 1993) en un mercado de trabajo segmentado ha sido el contexto en el que se explica la situación de gran parte de las mujeres que han accedido al empleo. Esta posición poco privilegiada ha tenido expresión en cuestiones como su acumulación en sectores castigados por la crisis y, a menudo, su despido o retirada anterior con respecto a los varones cuando el mercado de trabajo presiona, o también, más recientemente, su copiosa presencia en las formas de empleo a tiempo parcial y en otros tipos de contratación temporal, asimismo, su participación en la economía sumergida. De estos últimos aspectos nos ocuparemos a continuación.

Desde mediados de la década de los ochenta, los contratos temporales han definido la inserción de un número cada vez mayor de trabajadores. Aunque ambos sexos se han visto afectados por estas nuevas modalidades de contratación, las mujeres son las que los sufren con más asiduidad. A finales de 2004, alrededor de un 31% de los varones ocupados lo hacían con un contrato temporal, mientras que para las mujeres este porcentaje ascendía al 35%. Su mayor presencia en sectores donde la estacionalidad es importante y es mayor la tendencia a hacer un uso más flexible de la mano de obra, acrecienta esta situación. Estas mismas causas inciden en su mayoritaria contribución en las cifras de los contratos a tiempo parcial. Para muchos, estos contratos han sido «diseñados» específicamente para las mujeres, que así podrían trabajar en el ámbito

del mercado y a la vez no descuidar sus obligaciones domésticas, o al menos poder organizarse el tiempo para atender a las más prioritarias. En nuestro país, este tipo de contratos no es muy usual si lo comparamos con países centroeuropeos o escandinavos, sin embargo, se mantiene la pauta de una abrumadora presencia de las mujeres -a mediados del 2005, la EPA revela que un 78% de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres,-. El crecimiento que están experimentando tras las últimas reformas del mercado de trabajo, su definitiva definición como contratos «para las mujeres» y el empeoramiento de las condiciones de empleo –fundamentalmente la reducción de la protección social– son aspectos que necesariamente han de ser tenidos en cuenta al valorar el tipo de inserción que esta modalidad contractual propicia.

Otro de los aspectos que estamos considerando es la mayor presencia de las mujeres en el empleo irregular y en la economía sumergida. El empleo irregular incluye a quien «no cumple satisfactoriamente con sus obligaciones respecto al sistema de la Seguridad Social» (Muro, 1994: 1370); quedan así englobados quienes no disponen de cartilla de la Seguridad Social, quienes teniéndola no cotizan o cotizan sumas indebidas. Según este autor, «la irregularidad continúa afectando principalmente a las mujeres. Mientras que sólo uno de cada nueve varones se encuentra en situación irregular, el índice de irregularidad de las mujeres duplica el de los varones, por lo que aproximadamente una de cada cuatro mujeres se halla en dicha situación.» (ibid, 1378). La Comunidad Valenciana es tras la de Murcia la que mayores niveles de irregularidad alcanza. Algunos estudios (Sanchis, 1984; Ybarra, 1988) han resaltado cómo las mujeres estaban implicadas de forma mayoritaria en estos movimientos de informalización económica. Para el primer autor, el 80% de los trabajadores a domicilio eran mujeres de mediana edad, casadas con obreros industriales y que comparten el trabajo a domicilio con las actividades domésticas. Ybarra ha señalado que no sólo este tipo de mujeres participan en las actividades sumergidas, las mujeres jóvenes no casadas son, a este respecto, un colectivo muy importante en términos cuantitativos.

Para acabar con estas cuestiones referidas a desigualdades en el mercado de trabajo mencionaremos otro de los aspectos señalados frecuentemente, se trata de la discriminación salarial. Puede decirse que esta existe «cuando poseyendo las mismas características productivas un hombre y una mujer, esto es, las mismas cualificaciones, capacidades y experiencia, esta última recibe un salario menor por la realización de un mismo trabajo, o cuando un hombre cobra un salario igual o mayor que ésta teniendo los mismos atributos productivos». Esto es, cuando las desigualdades salariales están justificadas exclusivamente por la distinta condición sexual del individuo.

La investigación acerca de estas desigualdades es complicada, pero la Encuesta de Estructura Salarial de 2002, muestra que la ganancia media de la hora trabajada por las mujeres es un 29% menor que la de los hombres, y esto se produce en la mayoría de los sectores de actividad estudiados por la encuesta, se puede hablar sin miedo a equivocarse de una peor posición retributiva de las mujeres en su conjunto. Aunque, debido a la existencia de grupos con diferentes expectativas, posibilidades y comportamiento, son aconsejables los análisis de dichos grupos de mujeres por separado.

Algunos de los mecanismos a través de los cuales se expresa la discriminación salarial quedan reflejados en la siguiente cita: «La normativa legal existente permite denunciar la asignación de distinta retribución a idéntica categoría profesional. Sin embargo, quedan abiertas algunas posibilidades de discriminación salarial difícilmente denunciadas. Entre ellas:

- La asignación de categorías profesionales diferentes a tareas similares según sean desarrolladas por uno u otro sexo.
- La fijación, mediante convenio, de retribuciones diferentes a categorías profesionales y ramas de actividad «feminizadas».
- La asignación de primas y gratificaciones –acordadas libremente por el empresario– inferiores para las mujeres.
- La menor valoración de las habilidades y características consideradas «femeninas». [...]

Todo ello sin olvidar que la regulación antidiscriminatoria afecta sólo a una parte de las ocupadas: las que trabajan dentro del mercado regulado y formal. La mayor presencia femenina dentro del mercado secundario de la economía –una de cuyas características es la baja retribución económica de los trabajadores– afecta al nivel retributivo medio del conjunto de las mujeres.» (Poveda, 1992: 207).

Referencias bibliográficas

- ARIES, Ph. et al. (1987) *Sexualidades occidentales*, Paidós, Barcelona.
- BALBO, L. (1991) *Tempi di vita*, Feltrinelli, Milano.
- BALBO, L. (1994) «La doble presencia», en Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (com) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- BEECHEY, V. (1994) «Género y trabajo: replanteamiento de la noción de trabajo», en Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (com) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- BENERIA, L. (1991) «La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres», *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 13-14.
- BERTAUX-WIAME, I, PESCE, A., BORDERIAS, C. (1988) «La forza dell'ambiguità. Traiettorie sociali di donne in Italia, Francia e Spagna.» *Inchiesta*, n.º 82.
- BIANCHI, M. (1994) «Más allá del doble trabajo», en Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (com) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- BORDERIAS, C.; CARRASCO, C.; ALEMANY, C. (com)(1994) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- CARRASCO, C. et. al. (1991) *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- CARRASCO, C. (1995) «Un mundo para nosotras», *Mientras Tanto*, n.º 60.
- COMBES, D., HAICAULT, M. (1994) «Producción y reproducción, relaciones de sexo y de clase», en Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (com) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- DELPHY, CH. (1982) *Por un feminismo materialista*, La Sal, Barcelona.
- DUART,; MARTI, A.; POVEDA, M.; QUIÑONES, O.(1993) «Desigualdad sexual», en García Ferrando, M. (coord.) *Pensar nuestra sociedad*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- DURAN, M. A.(1987) *La jornada interminable*, Icaria, Barcelona.
- ERBES-SEGUIN, S. (1988) *Le travail dans la société. Bilan de la sociologie du travail (tome II)*, Presses Universitaires de Grenoble.
- ERBES-SEGUIN, S. (1994) *L'Emploi: dissonances et défis*, L'Harmattan, París.
- FLANDRIN, J. L. (1983) *Il sesso e l'occidente*, Mondadori, Milano.
- GARRIDO, L. (1992) *Las dos biografías de la mujer en España*. M.º de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, Madrid.
- GARRIDO, L. (1994) «La evolución de la situación de la mujer», en Juárez, M. (dir.) *V.º Informe sociológico sobre la situación social de España*, Fundación FOESSA, Madrid.

- GORDON, D., EDWARDS, R., REICH, J. M. (1986) *Trabajo segmentado, trabajadores divididos*, M.º Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- MARUANI, M. (1994) “La sociologie du travail à l’épreuve de l’emploi féminin”, en Erbès-Seguín, S. (dir.) *L’Emploi: dissonances et défis*. L’Harmattan, París.
- MARUANI, M., ROGERAT, Ch. y TORNS, T. (dirs.) (2000) *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, Icaria, Barcelona.
- MINGIONE, E. (1993) *Las sociedades fragmentadas*, M.º Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- MOLTO, M. L. (1993) “Las mujeres en el proceso de modernización de la economía española” en Rubery, J (com) *Las mujeres y la recesión*, M.º Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- MURO, J (1994) “El empleo irregular en 1993”, en Juárez, M. (dir.) *V.º Informe sociológico sobre la situación social de España*, Fundación FOESSA, Madrid.
- NAROTZKY, S. (1988) *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Edicions Alfons El Magnànim, Valencia.
- NAROTZKY, S. (1995) *Mujer, mujeres, género*, CSIC, Madrid.
- NASH, M. (1983) *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Anthropos, Barcelona.
- PICCHIO, A. (1994) “El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral”, en Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (com.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- POVEDA, M. (1992) “El trabajo de la mujer”, en García Ferrando, M (coord.) *La sociedad valenciana de los noventa*, IVEI, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- RUBERY, J. (1993) *Las mujeres y la recesión*, M.º Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- SANCHIS, E. (1984) *El trabajo a domicilio en el País Valenciano*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- SARACENO, Ch. (1993) “Elementi per un’analisi delle trasformazioni di genere nella società contemporanea e delle loro conseguenze sociali”, *Rassegna Italiana di Sociologia* n.º 1.
- VANDELAC, L. (1994) “La economía doméstica a la salsa mercantil...o las valoraciones monetarias del trabajo doméstico”, en Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (com) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- YBARRA, J. A. (1986) “La informalización industrial valenciana, un modelo para el subdesarrollo” *Revista de Treball*, n.º 2.